



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Mediante el decreto No 2366 del 07 de diciembre de 2015, se crea la Agencia para la Renovación del Territorio – ART-, sustentando la necesidad de:

“crear una entidad especializada, encargada de promover la consolidación económica, social e institucional de dichos territorios, y de adelantar intervenciones integrales locales que respondan de manera estructural al limitado desarrollo de las zonas del país afectadas por el conflicto, con el fin de romper su marginalidad histórica, a través de su reactivación económica y del involucramiento en las dinámicas económicas nacionales, permitiendo que en el mediano y largo plazo los habitantes de estas zonas mejoren sus condiciones de vida e incrementen su movilidad social mediante el ejercicio de actividades económicas competitivas y sostenibles”.

Por lo cual se crea la –ART-, con el objeto de: *“coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país”.*

El Decreto 893 del 28 de mayo de 2017 establece en su artículo primero la creación de los *“Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el presente Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final.”*

A su vez en el mismo artículo establecen que *“los PDET se formularán por una sola vez y tendrán una vigencia de diez (10) años. Serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en ejercicio de las funciones que le son propias de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016.”*

En el artículo segundo del Decreto 893 de mayo de 2017 se indica que *“según lo establecido en el Acuerdo Final, cada PDET tiene por finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas a las que se refiere el artículo 3 del presente Decreto, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar y las formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación.”*





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

El artículo tercero establece los municipios de intervención, 170 en total y las zonas, ya sean urbanas y rurales o solamente rurales de intervención por municipio.

El artículo séptimo del Decreto 893 de 2017 establece que *“la Agencia de Renovación del Territorio (ART) dirigirá la construcción participativa y la respectiva revisión y seguimiento de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), de los PDET, y coordinará la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes, en articulación con las entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos, comunidades y grupos étnicos.”*

Finalmente, en el artículo noveno del decreto 893 de 2017 indica que para *“la financiación de los PDET y los PATR el Gobierno Nacional y las entidades territoriales contarán con los recursos del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías y las diferentes fuentes de financiación públicas o privadas, conforme a sus respectivos regímenes legales, así como recursos de la cooperación internacional.”*

“La financiación de los PDET y los PATR se programará en el marco de la sostenibilidad fiscal de acuerdo al marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal. En concordancia con el artículo transitorio “Plan de Inversiones para la Paz”, del Acto Legislativo 01 del 2016, estas inversiones serán adicionales a las ya programadas por las entidades públicas del orden nacional y territorial y serán orientadas al cierre de brechas sociales, económicas e institucionales.”

Es de destacar que todo el proceso para el proceso de elaboración, ejecución, actualización, seguimiento y evaluación de los PDET y de los PATR en las regiones contará con procesos de participación efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, en los diferentes niveles territoriales





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MISIONALIDAD

La actuación de la agencia tendrá énfasis especial en el enfoque territorial, entendido este; como el reconocimiento de las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y la adopción de medidas y acciones integrales para ser implementadas con participación activa de las comunidades, tendientes a garantizar la sostenibilidad socio-ambiental del Estado.

La operación de la agencia se realizará principalmente en los territorios focalizados y que históricamente han padecido de cinco problemas asociados al conflicto armado en el que han estado inmersos:

- 1) el rezago económico y social de las zonas rurales, en donde existe una alta convergencia de municipios rurales con afectaciones por conflicto e IPM (índice de pobreza multidimensional) más altos por déficit en educación, salud, cobertura de servicios, y baja densidad en vías terciarias.
- 2) débil ordenamiento territorial, el cual ha propiciado conflictos por el uso del suelo y la degradación ambiental, falta de acceso a la tierra, inseguridad jurídica, usos inadecuados, ausencia de información catastral actualizada (80% en municipios con alto IICA).
- 3) Seguridad, acceso a la justicia y derechos de las víctimas, asimetría en acceso a la justicia urbano/rural, economías ilícitas concentradas en municipios con altos IICA, minas, atención a víctimas (impacto del conflicto en zona rural fue 10 veces más que el impacto en zona urbana).
- 4) limitaciones de capacidad, presencia institucional, debilidad para garantizar la participación Ciudadana, la relación entre conflicto y baja capacidad y presencia institucional ha llevado a entornos menos favorables

PROCESOS MISIONALES

PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET

PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET

Los Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), son impulsados por la Agencia de Renovación del Territorio y serán las propias comunidades las que seleccionarán los proyectos para sus regiones en materia de ordenamiento de la propiedad rural, adecuación del suelo, reactivación económica, producción agropecuaria, salud, educación, infraestructura, vivienda,





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

acceso a agua potable y energía, entre otros.

El primer paso en la ruta metodológica consiste en el relacionamiento territorial a través del cual se ha dado a conocer la misión de la ART y del PDET, identificando aproximadamente 17 mil actores estratégicos de los 170 municipios y 19 departamentos PDET, con el fin de dar conocer el proceso y la ruta de planeación participativa del PDET. Desde Presidencia de la República se tomó la decisión de realizar eventos regionales donde se reunieran varias zonas PDET y se desarrollaran los lanzamientos del programa PDET. De esta manera se han realizados dos eventos, uno en el municipio de Morelia, Caquetá (24 de julio) y otro en el municipio de La Paz, Cesar (el 02 de agosto).

Se fortaleció la capacidad regional de los equipos, en lo operativo, metodológico y estratégico para la implementación de las Estrategia de intervención del territorio la cual consiste en la puesta en marcha de los procesos de planeación participativa y demás acciones del PDET de manera contextualizada y de acuerdo a las características territoriales de cada subregión.

De acuerdo con el decreto 893 de 2017 se desarrollarán 16 PDET. Para la construcción participativa de los PATR se está implementando un proceso de planeación participativa en los municipios priorizados el cual inicio el 28 de agosto de 2017 con 30 municipios, la segunda fase de 141 municipios está planeada para iniciar en el primer semestre del 2018.

Para el proceso de planeación participativa se elaboró el documento “Dialogo en los núcleos veredales, Caja de herramientas metodológicas para facilitadores(as) de diálogo en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)” el cual se distribuyó a todos los equipos de trabajo tanto a nivel nacional como regional. Esta guía metodológica es utilizada por los 16 Facilitadores Regionales (expertos) en la capacitación a los equipos territoriales fortaleciendo las capacidades territoriales para el dialogo y la mediación, además de contener las herramientas necesarias para la planeación y el desarrollo de las reuniones de la fase veredal. En este momento se avanza en el diseño del apartado metodológico sobre las siguientes fases municipal y subregional de la Caja de Herramientas. Se espera tener el documento final en enero del 2018.

La ruta de planeación participativa contempla 3 niveles de participación: el primero a nivel submunicipal, seguido del nivel municipal y por último el subregional. El producto de cada nivel de participación desde el nivel de núcleos veredales hasta el regional son el Pacto Comunitario de Transformación (PCTR), el Pacto Municipal de Transformación Regional (PMTR) y el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de manera respectiva. Por cada uno de los





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

16 territorios PDET habrá un PATR. El proceso de construcción de los pactos es participativo y por lo tanto debe producir efectos de empoderamiento de las comunidades para ser artífices de su propio desarrollo. El producto de cada reunión oficial de planeación es sistematizado en el sistema de información de la entidad el cual tiene objetivos de repositorio, gestión y seguimiento.

Asimismo, ha iniciado la implementación del mecanismo especial de consulta, establecido en el Decreto 893 DE 2017, para asegurar la participación efectiva de las comunidades étnicas en el marco de los PDET.



Fase 1 – Pre Asambleas adelantadas:

REGIÓN	MUNICIPIO	No. de Pre asambleas Realizadas/Total núcleos	% Porcentaje de Avance
ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA	CALDONO	9/9	100%
	EL TAMBO	16/16	100%
	MIRANDA	6/6	78%
	POLICARPA	5/8	50%
ARAUCA	SARAVENA	11/12	92%
BAJO CAUCA Y NORDESTEANTIOQUEÑO	ANORI	5/5	100%
	BRICEÑO	5/5	100%
	CAUCASIA	7/7	100%
	TARAZÁ	7/7	100%
CATATUMBO	TEORAMA	6/14	93%
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	9/16	69%





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

	EL PAUJIL	5/6	83%
	LA MONTAÑITA	11/12	108%
MACARENA – GUAVIARE	EL RETORNO	8/12	67%
	MESETAS	8/10	80%
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	8/12	67%
	VISTAHERMOSA	9/9	100%
PUTUMAYO	ORITO	11/14	93%
	PUERTO ASÍS	12/13	92%
	PUERTO CAICEDO	9/8	113%
	SAN MIGUEL	10/7	14 3%
	VALLE DEL GUAMUEZ	8/11	100%
	VILLAGARZON	9/10	90%
SIERRA NEVADA – PERIJÁ	FONSECA	5/7	71%
	LA PAZ	8/10	100%
SUR DE CÓRDOBA	MONTELÍBANO	10/11	100%
SUR DEL TOLIMA	ATACO	11/12	100%
	CHAPARRAL	13/13	100%
	PLANADAS	10/11	91%
TOTAL		251/293	91%

Fuente: Dirección de Intervención del Territorio

Alistamiento fase 2:

Entre los avances se destacan:

- Elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de los temas logísticos a través del Fondo Colombia en Paz.
- Capacitación de Grupos de trabajo en territorio sobre la metodología e implementación de la “Caja de herramientas metodológicas para facilitadores(as) de diálogo en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Dialogo en los núcleos veredales”
- Identificación de actores clave en territorio. Se siguen realizando actividades de





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

relacionamiento con actores clave (Administraciones locales y Regionales, ONG's, Organizaciones, Agencias de cooperación).

- Socialización con autoridades municipales y población civil a nivel veredal sobre el PEDT, su alcance y la ART.
- Mapeo de actores y factores de riesgo para el desarrollo de las Pre asambleas
- Identificación de información necesaria para la construcción y armonización de los PDETS con otros instrumentos de planificación
- Consolidación de bases de datos de las personas a nivel veredal para la convocatoria de las Pre asambleas
- Los grupos de trabajo a nivel Regional están listos para iniciar en cualquier momento la implementación del proceso de Pre asambleas.

DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Entre sus funciones se destaca la de establecer estrategias para promover el desarrollo económico, productivo y social para el desarrollo rural con enfoque territorial, en el marco de las competencias de la Agencia e impartir los lineamientos para la estructuración de los proyectos de reactivación económica, proyectos de infraestructura rural, proyectos productivos y proyectos ambientales y forestales, identificados en los planes de intervención territorial de la Agencia.

A la fecha, la Dirección de Estructuración de Proyectos se encuentra ejecutando la estrategia de Pequeña Infraestructura Comunitaria, en adelante PIC, la cual contempla a su vez, el Plan de Vías Terciarias para la Paz y el Postconflicto – Plan 50/51.

a) Estrategia PIC

La estrategia PIC tiene como objetivo principal, la implementación de actividades que permitan desarrollar iniciativas de proyectos de infraestructura comunitaria, enfocadas a dar respuesta a necesidades urgentes de las comunidades asentadas en territorios de conflicto focalizados por el Gobierno Nacional, priorizando inicialmente su implementación en 52 municipios de 15 Departamentos. Sin embargo, el número de territorios a fortalecer se ampliará de acuerdo a la cobertura geográfica de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, en adelante PDET, y a la gestión o disponibilidad de recursos de la Agencia de Renovación del Territorio.

Siendo conocedores de las necesidades existentes en los territorios inicialmente priorizados



**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

para la intervención, la ART durante el primer semestre de la vigencia 2017 convocó y realizó talleres participativos en los 52 municipios, con el fin de identificar y priorizar por parte de las comunidades, las principales necesidades en materia de infraestructura social y comunitaria, vial y servicios públicos.

En consecuencia, la ART se encuentra en proceso de verificación, estructuración y ejecución de las iniciativas priorizadas por la comunidad y validadas por la ART, para ser atendidas con una inversión aproximada de \$134.000 millones en los 52 municipios.

En el siguiente cuadro se detalla el número de iniciativas por Departamento y Municipio que actualmente se están validando y gestionando desde la ART en las zonas focalizadas.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	N° PROYECTOS
ANTIOQUIA	ANORÍ	47
	BRICEÑO	20
	CÁCERES	22
	DABEIBA	20
	ITUANGO	53
	REMEDIOS	23
	VIGÍA DEL FUERTE	24
SUBTOTAL DPTO		209
ARAUCA	ARAUQUITA	28
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	7
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	7
	EL PAUJIL	13
	LA MONTAÑITA	11
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	8
SUBTOTAL DPTO		46
CAUCA	BUENOS AIRES	58
	CALDONO	15
	EL TAMBO	40
	MIRANDA	17
SUBTOTAL DPTO		130
CESAR	LA PAZ	25
	MANAURE	12
SUBTOTAL DPTO		37
CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	12





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	N° PROYECTOS
	RIOSUCIO	13
SUBTOTAL DPTO		25
CORDOBA	MONTELÍBANO	18
	TIERRALTA	31
SUBTOTAL DPTO		49
GUAJIRA	FONSECA	32
GUAVIARE	EL RETORNO	18
	MIRAFLORES	16
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	29
SUBTOTAL DPTO		63
META	LA MACARENA	26
	MESETAS	37
	PUERTO RICO	15
	URIBE	35
	VISTA HERMOSA	38
SUBTOTAL DPTO		151
NARIÑO	BARBACOAS	14
	LEIVA	11
	LOS ANDES	52
	OLAYA HERRERA	12
	POLICARPA	19
	ROBERTO PAYÁN	11
	TUMACO	16
SUBTOTAL DPTO		135
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	19
	TEORAMA	25
	TIBÚ	15
SUBTOTAL DPTO		59
PUTUMAYO	ORITO	29
	PUERTO ASÍS	19
	PUERTO CAICEDO	25
	PUERTO LEGUIZAMO	53
	SAN MIGUEL	27
	VALLE DEL GUAMUEZ	61
	VILLAGARZÓN	57
SUBTOTAL DPTO		271
TOLIMA	PLANADAS	28





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	N° PROYECTOS
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	23
	DOVIO	22
SUBTOTAL DPTO		45
TOTAL		1.308

Fuente: Base de Datos PIC - DEP

Así mismo, se relaciona los avances generales de la Estrategia PIC adelantada por la ART en los 52 municipios inicialmente priorizados.

ETAPA	PROYECTOS
TERMINADOS	25
EN EJECUCIÓN	108
CONVENIO EN PROCESO DE FIRMA CON ORGANIZACIÓN	32
EN ESTRUCTURACIÓN	148
EN VERIFICACIÓN	995
TOTAL	1.308

Fuente: Base de Datos PIC - DEP

b) Plan 50-51

Considerando que en el marco de los talleres participativos liderados por la ART bajo la metodología de la Estrategia PIC, se han priorizado de la mano de las comunidades y alcaldías aproximadamente 2.308 kilómetros de vías terciarias en 51 municipios afectados por el conflicto armado en Colombia, es preciso la implementación de proyectos que permitan el mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad a servicios de las comunidades asentadas en los territorios focalizados, con una inversión de 50.000 millones de pesos de los cuales 45.000 millones son para la ejecución de las obras en mantenimiento rutinario y periódico y \$5.000 millones para ejercer interventoría.

No menos importante es la finalidad social de este programa, que busca generar una reactivación económica en las organizaciones de base, pertenecientes a los territorios más afectados por el conflicto armado, haciéndolos partícipes de las actividades menores y de mano de obra no calificada, respecto de las obras de mantenimiento rutinario previstas y definidas por el INVIAS como órgano estructurador de cada intervención en los 51 municipios priorizados.





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

A la fecha la ART firmó 51 convenios interadministrativos con alcaldías, de los cuales 35 municipios ya adjudicaron proceso contractual para el mejoramiento y/o construcción de vías terciarias y 14 más se encuentran en proceso de licitación. Se proyecta que, para principios del mes de diciembre, inicie las obras viales en por lo menos 15 municipios.

Así mismo con el fin de involucrar y hacer partícipe a la comunidad en la ejecución de las obras, las alcaldías suscribieron convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal para adelantar labores de mantenimiento rutinario en las vías a intervenir, con un total de 231 convenios firmados a la fecha.

Finalmente es importante indicar que mediante convenio suscrito con Invias, se adelantará la interventoría para la supervisión y seguimiento a los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscritos entre la ART y los municipios, producto del cual, a la fecha, se encuentra adjudicado 14 procesos de concurso de mérito abierto entre Invias y contratistas para atender 43 convenios y 4 procesos más de mínima cuantía que se encuentran adjudicados y en proceso de licitación.

A continuación, se relaciona los municipios a intervenir:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	KILOMETROS	INVERSION
ANTIOQUIA	ANORÍ	55	\$ 881.999.118
	BRICEÑO	50	\$ 881.990.319
	CÁCERES	49	\$ 882.000.006
	DABEIBA	58	\$ 881.999.641
	ITUANGO	50	\$ 881.993.305
	REMEDIOS	54	\$ 881.998.982
	VIGÍA DEL FUERTE	-	\$ 873.718.751
SUBTOTAL DPTO		316	\$ 6.165.700.122
ARAUCA	ARAUQUITA	22	\$ 879.371.806
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	50	\$ 870.867.729
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	50	\$ 878.217.589
	LA MONTAÑITA	50	\$ 869.364.917
	EL PAUJIL	52	\$ 875.426.973
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	50	\$ 879.230.340
SUBTOTAL DPTO		252	\$ 4.373.107.548





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	KILOMETROS	INVERSION
CAUCA	BUENOS AIRES	56	\$ 881.999.634
	CALDONO	50	\$ 881.965.293
	EL TAMBO	50	\$ 881.978.827
	MIRANDA	48	\$ 881.996.370
SUBTOTAL DPTO		204	\$ 3.527.940.124
CESAR	LA PAZ	61	\$ 881.998.408
CHOCO	RIOSUCIO	52	\$ 881.999.996
CORDOBA	MONTELÍBANO	15	\$ 881.997.885
	TIERRALTA	30	\$ 882.007.099
SUBTOTAL DPTO		45	\$ 1.764.004.984
GUAJIRA	FONSECA	50	\$ 882.000.388
GUAVIARE	EL RETORNO	50	\$ 879.924.495
	MIRAFLORES	-	\$ 850.000.000
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	50	\$ 879.971.980
SUBTOTAL DPTO		100	\$ 2.609.896.475
META	LA MACARENA	50	\$ 879.669.515
	MESETAS	52	\$ 879.802.768
	PUERTO RICO	50	\$ 879.936.265
	URIBE	50	\$ 879.851.017
	VISTA HERMOSA	50	\$ 879.043.001
SUBTOTAL DPTO		252	\$ 4.398.302.566
NARIÑO	BARBACOAS	33	\$ 881.923.404
	LEIVA	50	\$ 881.851.813
	LOS ANDES	50	\$ 881.918.325
	OLAYA HERRERA	-	\$ 850.000.000
	POLICARPA	50	\$ 881.936.567
	ROBERTO PAYÁN	33	\$ 884.870.252
	TUMACO	51	\$ 881.927.652
SUBTOTAL DPTO		267	\$ 6.144.428.013
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	56	\$ 881.994.449
	TEORAMA	54	\$ 881.998.889
	TIBÚ	50	\$ 881.998.977
SUBTOTAL DPTO		160	\$ 2.645.992.315
PUTUMAYO	ORITO	50	\$ 879.875.598
	PUERTO ASÍS	50	\$ 879.998.332
	PUERTO CAICEDO	46	\$ 879.998.826
	PUERTO LEGUIZAMO	45	\$ 879.997.584





DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	KILOMETROS	INVERSION
	SAN MIGUEL	50	\$ 879.994.179
	VALLE DEL GUAMUEZ	50	\$ 879.999.286
	VILLAGARZÓN	50	\$ 879.978.028
SUBTOTAL DPTO		341	\$ 6.159.841.833
TOLIMA	ICONONZO	50	\$ 881.978.495
	PLANADAS	52	\$ 881.529.705
SUBTOTAL DPTO		102	\$ 1.763.508.200
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	52	\$ 881.618.472
	DOVIO	29	\$ 881.900.422
SUBTOTAL DPTO		81	\$ 1.763.518.893
TOTAL		2.305	\$ 44.841.611.672

Fuente: Base de Datos PIC - DEP

Así mismo, se relaciona los avances generales del Plan 50-51 adelantados por la ART en los 51 municipios priorizados.

ESTADO	NO. MUNICIPIOS
CONVENIOS FIRMADOS	51
MUNICIPIOS CON SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS SOLIDARIOS	231
CONVENIO CONTROVERSIAS CONTRACTUAL ¹	1
CONVENIOS EN LICITACION	47
MUNICIPIOS CON PROCESO LICITATORIO ADJUDICADO	35
MUNICIPIOS CON PROCESO LICITATORIO	14
MUNICIPIOS POR INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN (PLIEGOS O PREPLIEGOS)	1

Fuente: Base de Datos PIC - DEP

c) Implementación de Actividades de Desarrollo Económico, Ambiental y Productivo

La ART, a través de la Dirección de Estructuración de Proyectos, ha establecido la metodología para la puesta en marcha de la estrategia Implementación de Actividades de Desarrollo Económico, Ambiental y Productivo en Zonas Rurales Afectadas por el Conflicto y Priorizadas por el Gobierno Nacional, incorporando los principios de participación y corresponsabilidad de

¹ Convenio en controversia contractual por terminación unilateral por parte de la Alcaldía de Anorí





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

las comunidades y de los agentes locales en el ciclo de los proyectos e iniciativas a implementar.

En el desarrollo de esta estrategia a la fecha se cuenta con los siguientes avances:

- Se han vinculado cerca de 3.000 familias localizadas en las zonas rurales de seis municipios: La Paz (Cesar), Fonseca (Guajira), Caldonio (Cauca), Planadas (Tolima), Vigía del Fuerte (Antioquia) y Dabeiba (Antioquia)
- Se han aprobado 34 proyectos productivos con un aporte por parte de la ART de \$16.421.384.578 y recursos de cofinanciación que ascienden a \$8.338.352.604. Entre los aportantes se encuentran Alcaldías, comités de cafeteros, Asociaciones de productores, comunidad.
- Los proyectos han priorizado su enfoque en líneas productivas pecuarias (avicultura, porcicultura, ovino-caprino, piscicultura y ganadería), actividades agrícolas (arroz, café, caña, fique, frijol, hortalizas, mora y yuca) y agroforestales, en los cuales se definieron como líneas de inversión: aumento de la productividad, mejoramiento de la calidad e infraestructura para la transformación y la comercialización.
- En el marco de la estrategia se desarrollan, adicionalmente, actividades de fortalecimiento organizacional y asistencia técnica integral a más de 40 organizaciones productoras entre las que se encuentran asociaciones, Consejos Comunitarios, Cabildos indígenas, entre otros.

Convenio Interadministrativo No. 20170680 / SC0154-17, celebrado Entre El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Renovación del Territorio

Como otra de las líneas de acción desarrolladas por la entidad para proyectos productivos, la ART en el marco de sus funciones de coordinación inter e intrasectorial a nivel nacional y territorial, para la estructuración y ejecución de planes y proyectos de intervención territorial, suscribió el 16 de Agosto de 2017 un convenio con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que permite aunar esfuerzos para implementación de las estrategias de intervención de las zonas rurales de conflicto priorizadas.

Con este convenio se concertó dar cumplimiento de los compromisos de cofinanciación de alianzas productivas por un valor de \$1.859.476.000 cuyo objeto final, es promover la





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

competitividad y el desarrollo empresarial agropecuario de las comunidades rurales.

En el desarrollo del convenio se presentan los siguientes resultados:

- Con el Proyecto de Apoyo al Programa de Alianzas Productivas del MADR, la ART cofinancia la ejecución de 22 Alianzas productivas apalancando una inversión en proyectos productivos por valor total de \$23.309.132.000.
- Durante la vigencia 2017 se logró aumentar la cobertura del convenio mediante la inclusión de cinco proyectos de alianzas logrando una inversión en 17 municipios, 14 de los cuales corresponde a municipios PEDT (Puerto Libertador y Tierra Alta, Córdoba; Puerto Rico y Vista Hermosa, Meta; Ataco y Rioblanco, Tolima; Orito, Puerto Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Putumayo, Currillo y Valparaíso, Caquetá).
- Con el apoyo a este proyecto se apoyan 1.225 familias de 22 organizaciones que desarrollan actividades en las líneas productivas de cacao, café, limón, pimienta, panela, plátano, piscicultura y ganadería.

Desarrollo Alternativo

La ART con su creación y puesta en marcha, asumió la responsabilidad de dar continuidad y cierre a la Estrategia de Desarrollo Alternativo, la cual buscaba consolidar territorios libres de cultivos ilícitos mediante la implementación de opciones socioeconómicas lícitas y sostenibles para las comunidades que habían recurrido a los cultivos ilícitos como un medio para generar ingresos. Esta estrategia se lleva a cabo mediante la implementación dos modelos de intervención:

- **Modelo de Posterradicación y Contención – Familias Guardabosques para la Prosperidad:** Con el desarrollo de este modelo, en el año 2014 se vincularon 8.989 familias en 34 municipios de 11 departamentos, con una inversión de \$ 71.186.297.493, mientras que para el Modelo 2015 se vincularon 8.740 familias en 40 municipios de 10 departamentos con una inversión de 66.585 millones de pesos.
- **Modelo de Graduación:** Con el desarrollo de este modelo se están apoyando 7 organizaciones de 9 municipios en 6 departamentos, que desarrollan proyectos productivos de café, cacao, frutales y piscicultura, beneficiando cerca de 1.240 familias con una inversión aproximada de 1.500 millones de pesos.





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

La estrategia de desarrollo alternativo viene dando cumplimiento a los compromisos adquiridos con las Familias Guardabosques para la Prosperidad y con las organizaciones de desarrollo alternativo, con el fin de dar cierre a la intervención en agosto del 2018.

ENTRADA EN OPERACIÓN

Con el decreto 011 del 11 de enero de 2017 donde se efectúa un ajuste en el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2017 a la Agencia de Renovación del Territorio se le asignan recursos por el orden de los CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$123.500.000.000), distribuidos así:

Recurso	Apropiación Vigente
Funcionamiento	\$ 35.630.409.048
Inversión	\$ 87.869.840.173
Total general	\$ 123.500.249.221

Fuente: SIIF 2

Sin embargo, se efectúan durante el primer semestre de la vigencia 2017 adiciones y traslados presupuestales y el presupuesto a octubre 13 es de \$ 179.495.549.221, distribuidos de la siguiente manera:

Recurso	Apropiación Vigente
Funcionamiento	\$ 41.625.709.048
Inversión	\$ 137.869.840.173
Total general	\$ 179.495.549.221

Fuente: SIIF 2

Para la vigencia 2017 la ART ha registrado cuatro (4) proyectos de inversión en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación.

Código BPIN	Proyecto	Rubro Presupuestal	Presupuesto Asignado
-------------	----------	--------------------	----------------------





**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

2016011000062	Implementación de actividades de desarrollo económico de familias, comunidades y territorios afectados por la presencia de cultivos de uso ilícito y conflicto armado	0212-1000-1	\$ 41.400.000.000
2016011000065	Implementación de actividades de fortalecimiento institucional, social y comunitario en zonas afectadas por el conflicto armado y por los cultivos de uso ilícito	0212-1000-3	\$ 18.953.972.113
2016011000066	Implementación de obras de pequeña y mediana infraestructura para el desarrollo de los territorios afectados por el conflicto armado y cultivos de uso ilícito	0212-1000-4	\$ 74.415.868.060
2016011000067	Fortalecimiento Tecnológico De La Entidad En Los Territorios Afectados Por El Conflicto Armado Y Cultivos De Uso Ilícito	0299-1000-1	\$ 3.100.000.000
Total Recursos de Inversión			\$ 137.869.840.173

Fuente: SIIF 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para octubre 31 de 2017 la ejecución presupuestal de la ART es la siguiente:

Recurso	Apropiación Vigente	Compromisos (RPs)	Obligaciones
Funcionamiento	\$ 41.625.709.048	\$ 30.974.599.249	\$ 29.280.737.206
Inversión	\$ 137.869.840.173	\$ 127.133.478.812	\$ 67.771.653.750
Total	\$ 179.495.549.221	\$ 158.108.078.060	\$ 97.052.390.956

Fuente: SIIF 2

Lo que nos genera los siguientes valores porcentuales frente a la apropiación:

Recurso	Compromisos (RPs) / Apropiación	Desembolsos / Apropiación
Funcionamiento	74,4%	70,3%
Inversión	92,2%	49,2%
Total	88,1%	54,1%

Fuente: SIIF 2

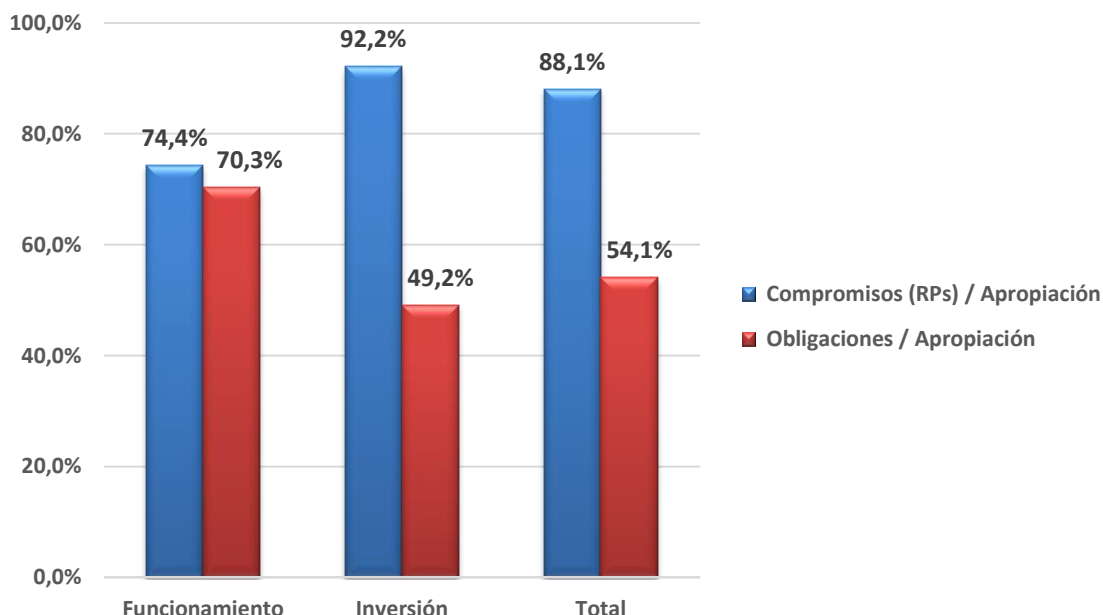




**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Fuente: SIIF 2

Con relación a los recursos de inversión, con corte octubre 31, vemos la siguiente ejecución presupuestal:

Recurso	Apropiación Vigente	Compromisos (RPs)	Obligaciones
Desarrollo Económico	\$ 41.400.000.000	\$ 40.194.287.486	\$ 23.318.003.839
Fortalecimiento Institucional	\$ 18.953.972.113	\$ 16.921.918.848	\$ 9.434.332.434
Infraestructura	\$ 74.415.868.060	\$ 69.155.782.745	\$ 34.454.161.078
TICs	\$ 3.100.000.000	\$ 861.489.733	\$ 565.156.400
Total	\$ 137.869.840.173	\$ 127.133.478.812	\$ 67.771.653.750

Fuente: SIIF 2

Recurso	Compromisos (RPs) / Apropriación	Obligaciones / Apropriación
Desarrollo Económico	97,1%	56,3%
Fortalecimiento Institucional	89,3%	49,8%
Infraestructura	92,9%	46,3%





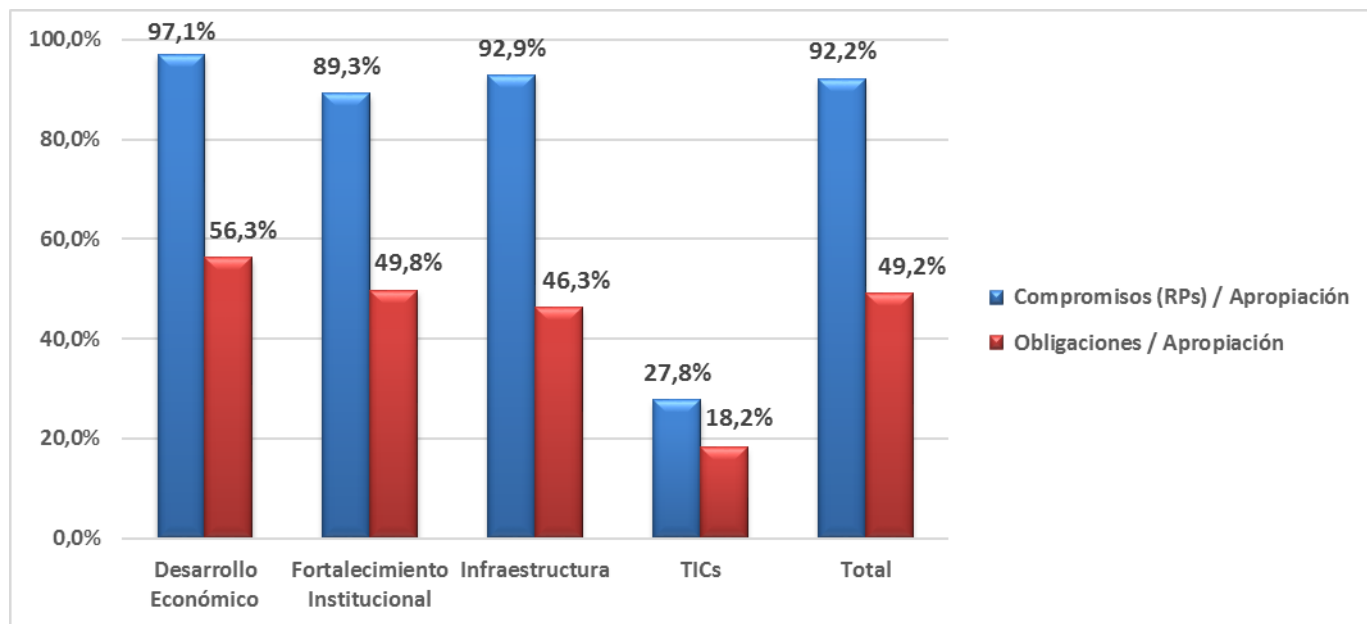
**RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

TICs	27,8%	18,2%
Total	92,2%	49,2%

Fuente: SIIF 2



Fuente: SIIF 2

